

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 236-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la presentación del Subsecretario de Tecnología y del Subsecretario de Administración de Secretaría de Informática Judicial, obrante en REQ 5760/22 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicitan se disponga que el personal del Depto. Base de Datos realice el curso “Oracle Database Administrator 19c” reintegrándoseles su costo, por cuanto los conocimientos que componen tal capacitación resultan esenciales para el desempeño de la actual función de los profesionales Lic. Ileana Roche, Tec. Diego Cervasio y Tec. Juan Pablo Figini en el citado Departamento, ya que el sistema de expedientes Iurix utiliza bases de datos Oracle para su funcionamiento.

Que el Secretario de Informática Judicial ratifica que la capacitación “Oracle Database Administrator 19c” requerida por los Sub Secretarios de Tecnología y Administración refiere a las funciones que tiene asignado el personal del Departamento Base de Datos, conforme Acuerdo N° 415/2017, por lo que tiende a la eficiencia de la prestación de sus tareas.

Que el Secretario Contable del Superior Tribunal de Justicia informa que *“...se dispone a la fecha de la partida presupuestaria correspondiente para el gasto que demandaría...”*

Que la optimización de recursos humanos, a la que refiere el art 51 de la ley IV-0086-2021, implica, entre otras medidas, potenciar las capacidades del personal, para lo cual la formación y capacitación continua es fundamental.

Que además, la constante evolución informática exige que el personal profesional de Secretaría de Informática actualice sus conocimientos para el efectivo cumplimiento de las funciones a su cargo, mediante la realización de cursos especializados que otorgan las certificaciones correspondientes. Por ello;

**ACORDARON:** I) DISPONER que los profesionales Lic. Ileana Roche, Tec. Diego Cervasio y Tec. Juan Pablo Figini del Depto. Base de Datos de Secretaría de Informática Judicial, realicen el curso “Oracle Database Administrator 19c” y que por Secretaría Contable, previa acreditación del gasto, se efectúe el reintegro correspondiente.

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se comunique el presente Acuerdo al referido personal profesional y a Secretaría de Informática Judicial y se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente en el REQ 5760/22, y se remita a Secretaría Contable para la continuidad del trámite.

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*